

MESA DE CONTRATACIÓN.

ACTA SUBSANACIÓN DE SOBRE A Y APERTURA SOBRE B)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS EN CINCO EDIFICIOS DE LA ESTACIÓN DE ESQUI-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO. CANTABRIA.

Siendo las 10:00 horas del día 22 de Agosto de 2014 en la sede de la SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR S.A.) de Calle Albert Einstein 4, 2º, de Santander, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

- D. Alejandro Fernández Berjano, Director de CANTUR, S.A (o persona en quien delegue),

VOCALES

- D. David Aja Otaola, Director de la estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo
- D. Daniel Gago García, Jefe del Área de Técnica
- Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Jefa del Área Jurídica

SECRETARIO

D. Pedro Labat Escalante (con voz pero sin voto).

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión con la intervención del Sr. Presidente señalando que se ha recibido la documentación de las tres empresas requeridas dentro del plazo otorgado al efecto (COPSESA S.A., TAMISA S.A. Y FRANFERMA S.L.), se procede a la comprobación de la misma y se observa que ha sido presentada correctamente. Por tanto, han presentado su oferta dentro del plazo establecido en el Anuncio de Licitación y a los efectos previstos en los PCAP apdo. 5.1), siendo admitidas en este expediente de contratación por haberse acreditado

su solvencia, las empresas que se indican a continuación: FRANFERMA S.L., COPSESA S.A., TAMISA S.A., CASAMORE S.L.

Se recuerda asimismo que han sido excluidas del expediente de contratación las ofertas presentadas por ANTONIO SANGIAO CONTRATAS S.L. y por GEASA CONSTRUCTION MANAGEMENT S.L., toda vez que presentaron documentación correspondiente a otras fases en el sobre A, y que ello, contraviene lo previsto en el art. 150.2 del TRLCSP y en el apartado L del Cuadro de Características del Pliego de Condiciones Particulares.

El Presidente ordena la apertura del sobre B "Criterios evaluables mediante juicio de valor" de las ofertas presentadas y admitidas, que, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.C del PCP contendrá aquellos documentos que se señalan en el cuadro de características específicas del contrato acreditativos de las circunstancias a tener en cuenta en la valoración de las ofertas de acuerdo con los criterios de adjudicación que requieren de un juicio de valor. El resultado de esta apertura es el siguiente: se admiten todas las ofertas presentadas.

Finalmente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, decide encargar la elaboración del informe de valoración de las ofertas a Daniel Gago García y David Aja Ojalora.

Sin otro tema que tratar se levanta la reunión, siendo las 10:30 horas del día arriba señalado, formalizando la presente acta de la que como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Alejandro Fernández Berjano

Fdo. Pedro Labat Escalante

VOCAL

VOCAL

Fdo. Daniel Gago García

Fdo. Laura Gutiérrez Bustamante

VOCAL

Fdo. David Aja Ojalora